



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 29 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP N° 31935/2014 por el que la Directora del Área Enseñanza solicita la cobertura de un (1) cargo de la planta No Docente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de Alumnos- Decreto 366/06, mediante el llamado a Concurso Cerrado Interno; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por haber sido designada la contadora **Valeria FACHIN (Leg.46099)** en un cargo de igual categoría, por concurso en el Área Personal,

Que de acuerdo al Art. 2º de la Res. 327/15, corresponde conformar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo del mencionado concurso,

Que este Decanato procedió a designar a los miembros que actuarán en representación del mismo,

Que la Comisión de Concursos No Docentes de esta Facultad procedió a realizar las elecciones de los miembros del Tribunal en representación del personal con fecha 19 de agosto de 2015,

Que se realizó el sorteo para la elección del miembro externo del Tribunal Examinador, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente, a partir del listado enviado por la Comisión Paritaria Local para elegir jurados en su representación,

Que deben realizarse los trámites correspondientes para realizar la convocatoria a Concurso Interno,

Que habiendo sido solicitado, la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba aún no ha designado el Veedor Gremial, el cual podrá incorporarse en el transcurso del desarrollo del concurso,



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Que conforme el punto c) del artículo 17 del Anexo I de la Ord. 7/12, corresponde a la Junta Examinadora elaborar el temario para la prueba de oposición,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso **CERRADO INTERNO** de antecedentes y oposición, para cubrir (1) cargo de la planta No Docente categoría 4 del Agrupamiento Administrativo para el Despacho de Alumnos- Decreto 366/06, con una remuneración básica de \$16.666 (pesos dieciséis mil seiscientos sesenta y seis) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana;

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: Sra. **Valeria FACHIN (Leg. 46099)**
Suplente: Sra. **María José ANTUÑA (Leg. 42859)**

En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: **Eduardo BRAVETTI (Leg. 36147)**
Suplente: **Elizabeth ARNOLD (Leg. 37445)**

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: Sra. **Paula C. OBREGÓN (Leg. 34512) (Fac. de Derecho)**
Suplente: **María del Carmen CENIZO (Leg. 25121) (FF y H)**

ARTICULO 2º.- Citar a la Junta Examinadora a reunirse el día martes 06 de octubre de 2015 a las 11:00 hs. en la sede Ciudad Universitaria de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



arquisur

ARTICULO 3º.- Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" a fin de reiterar el pedido de que designe al Veedor Gremial para el mencionado concurso.-

ARTICULO 4º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1052 /15.-